

Oficio número DFE.-073 /2018
Guanajuato, Gto., 06 de noviembre de 2018
Asunto: Se remite escrito de petición ciudadana
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Gobierno
Y Asuntos Legislativos
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y en virtud del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número 1, celebrada el día 10 de octubre del 2018, específicamente en el punto número 17 del orden del día, en el que se aprobó por unanimidad de votos, que esta Secretaría del Honorable Ayuntamiento, turnara directamente la correspondencia dirigida al Cuerpo Edilicio o a cualquier Comisión para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen para posterior consideración del Pleno, es que me permito remitirle el escrito de petición ciudadana signado por el C. Fabián Buenrostro Medina, quien se ostenta como **Secretario de Relaciones Públicas** de PRESMAC, MÉXICO A.C.

Lo anterior, con la finalidad de que se proceda a realizar el estudio, análisis y dictamen respectivo de dicho documento por la **Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos** que Usted preside, a efecto de determinar la viabilidad de la creación de una Dirección de Patrimonio Cultural, y de dos Subdirecciones, una Cultural, y otra de Planeación Sustentable, en términos de lo expuesto en el escrito de cuenta.

Sin otro particular.

RECIBIDO
06 NOV. 2018

SÍNDICOS Y REGIDORES

Mtro. Armando Michel Hernández Santibáñez
Director de la Función Edilicia.

ATENTAMENTE.



Oficio número SHA/1546/2018
Guanajuato, Gto., 31 de octubre de 2018
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

ASUNTO: Remisión de petición ciudadana para su análisis.

Mtro. Armando Michel Hernández Santibáñez
Director de la Función Edilicia
P R E S E N T E

En virtud del documento dirigido a un servidor por parte del Mtro. Fabián Buenrostro Medina, en el cual sugiere "... una reforma urgente que incluya una dirección del patrimonio cultural y dos subdirecciones, una de dirección cultural y otra de planeación sustentable que están a cargo de la conservación del patrimonio para que subsista una forma arquitectónica con materiales, colores y formas acordes al entorno geográfico, en zonas protegidas y de amortiguamiento donde no solo se protegen bienes inmuebles declarados de patrimonio cultural.", me permito hacer la remisión de esta petición, para que realice un análisis del mismo y con ello se pueda turnar a la respectiva comisión para dar seguimiento y atención a este tema.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes

Atentamente

"Somos Capital"
Secretario del Honorable Ayuntamiento

Dr. Héctor Enrique Corona León



07 NOV. 2018
11:11 AM
Con anexos

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

GUANAJUATO, GUANAJUATO

PRESENTE.

3:57

Arr
Ninguno

FUNDACION PRESMAC, MEXICO A.C., con domicilio ubicado en calle SAN Sebastián 80 zona centro de la ciudad de Guanajuato capital, con el debido respeto comparezco para exponer:

Dirijo este ocreso para presentarnos ante esta autoridad haciendo de su conocimiento que somos grupo de personas nos hemos organizado y uno de nuestros fines es el de salvaguardar la preservación de lugares declarados de la humanidad, por lo cual nos preocupa y a la vez nos ocupa el manejo interno de las direcciones a su cargo, para la expedición de permisos que tengan que ver con la construcción en zonas reconocidas por su armonía y que juntas hacen un paisaje único que en su conjunto realzan la visión característica del entorno de una ciudad , en específico en el municipio de Guanajuato, donde se aprecian construcciones que han salido del entorno debido a la falta de vigilancia sobre sus reglamentos u omisiones a la hora de expedir permisos de construcción.

La ciudad de Guanajuato ha presentado múltiples construcciones irregulares con particularidades no propias del entorno cultural de Guanajuato, en un estudio de la fundación, nos hemos dado a la tarea de revisar los puntos más sensibles de visualización que abarca el conjunto de edificaciones cercanas a zona centro y que forman parte de la zona declarada como patrimonio cultural debido a su fisonomía única.

A fin de estimular el desarrollo local y tomar medidas para salvaguardar el patrimonio de la ciudad para evitar su deterioro. Es Menester el trabajo en conjunto de sociedad y gobierno, este trabajo se describe en proporcionar los medios

adecuados para la sustentabilidad de los recursos con los que cuenta el municipio y sacar el mayor provecho en favor de un bien común.

Guanajuato capital no cuenta con una dirección de patrimonio cultural, como es el caso de la ciudad de San Miguel de Allende como esta organización se ha dado la tarea de investigar, donde esta dirección es la encargada del cuidado sobre los permisos de construcción, autoridad que otorga el permiso de construcción, no sin antes verificar con un especialista, como lo es un ingeniero urbanista el estilo arquitectónico propio de la ciudad, dando así certeza de que la edificación que se planea construir cuenta con los estándares propios de una fisonomía del patrimonio cultural dentro de los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

La ciudad de Guanajuato contiene un valioso patrimonio cultural producto de su trayectoria histórica y de paisajes urbanos resultado de aprovechamientos del medio natural por el hombre basados durante siglos fundamentalmente en la minería de la plata. Su declaración como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, otorgada por la UNESCO en 1988, contribuyó decisivamente a difundir sus imágenes en el mundo y a aumentar su atracción como destino de interés turístico cultural, como sucede con todas las ciudades del planeta que reciben esta calificación y que les sirve de "marca" de calidad. En la actualidad, el turismo es una de las principales fuentes de ingresos para los habitantes de Guanajuato y de actividad económica para la entidad; por lo tanto, el turismo actúa como oportunidad para su desarrollo local, pero al mismo tiempo constituye un desafío para su futuro por los efectos que provoca en el funcionamiento general de la ciudad y por los problemas que genera para la conservación del patrimonio.

La creación de la infraestructura adecuada para la expedición de permisos de construcción es de suma importancia para la conservación de la fisonomía propia de la ciudad, se requiere a criterio de esta organización una reforma urgente que incluya una dirección del patrimonio cultural y dos subdirecciones, una de dirección cultural y otra de planeación sustentable que están a cargo de la conservación del

patrimonio para que subsista una forma arquitectónica con materiales, colores y formas acordes al entorno geográfico, en zonas protegidas y de amortiguamiento donde no solo se protegen bienes inmuebles declarados patrimonio cultural.

Hacemos un llamado para que se de vista al consejo municipal de asesores para que sea convocado a través de su secretario técnico y a la comisión consultiva que son autoridades dentro del reglamento de edificación y mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su municipio.

ATTE.

FABIAN BUENROSTRO MEDINA

Secretario de relaciones públicas PRESMAC, MEXICO A. C.

CONTACTO:

TEL 014622854000

contacto@presmacmexico.org